



Kilómetros Solidarios Ruta 091 de Cuenca 2026

Reglamento

Índice

Artículo 1º: Denominación.....	2
2	
3	
4	
8	
8	
8	
9	
10	
11	
11	

Artículo 1º: Denominación.

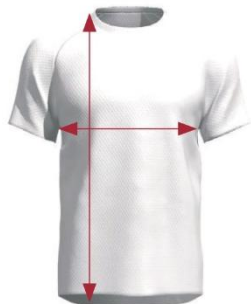
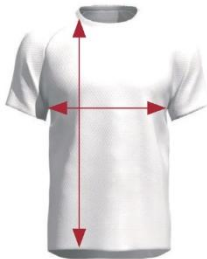
El 14 de Noviembre de 2026 la Comisaría Provincial de Cuenca celebra la II Carrera Solidaria "Ruta 091" de Cuenca bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

Todos los beneficios irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro APACU Asociación Provincial de Autismo y Otros Trastornos del Neurodesarrollo de Cuenca.

Artículo 2º: Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial www.ruta091.es

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.

									
	MANEJA CORTA						MANEJA CORTA		
	UNISEX						NIÑOS		
	S	M	L	XL	XXL		4-6	8-10	12-14
PECHO	48	51	54	57	60	PECHO	37	39	42
LARGO	65	68	71	74	76	LARGO	50	53	57

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/tutor por escrito con el D.N.I. del padre/tutor y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

***En la categoría de adultos se podrá participar a partir de los 14 años.**

El plazo de inscripción finalizará el 10 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas, o en el momento que se alcance el cupo máximo de inscritos (1200 participantes), o una hora antes del comienzo de la carrera. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

El coste de la inscripción será de:

12€ categoría de adultos* hasta un máximo de 800 participantes.

10€ categoría niños de 8 a 13 años, hasta un máximo de 400 participantes.

Gratuita para menores de 7 años o menos.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la categoría de adultos tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal.

Los menores que participen llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/tutor con la autorización del padre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará:

El día 12 de noviembre en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas y el día 13 de noviembre de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas en el Centro Comercial el Mirador de esta ciudad.

Los dorsales de la categoría de adulto incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera.

Junto con el dorsal se entregará "la bolsa del corredor" en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción y diversos productos publicitarios.

Artículo 4º: Inicio y recorrido.

El circuito de la categoría Prebenjamín, 7 años o menor:

- Hora de inicio 10:00 horas.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 30 minutos momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 455 metros.
- Lugar de salida: calle Juan Correcher.
- Lugar de llegada: Calle Juan Correcher.
- El recorrido transcurrirá por:

Salida calle Juan Correcher, Calle Fray Luis de León, Calle de los Tintes, Calle de Gregorio Catalán Valero y llegada a metra otra vez en la calle Juan Correcher.



El circuito de la categoría de 8 a 13 años:

- Hora de inicio 10:45 horas.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 30 minutos momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 1045 metros.
- Lugar de salida: calle Juan Correcher.
- Lugar de llegada: Calle Juan Correcher.
- El recorrido transcurrirá por:

Salida calle Juan Correcher, Calle Fray Luis de León, Calle Los Tintes (se sigue al lado del río Huécar, pasando por la puerta del conservatorio de abajo, se da la vuelta en la rotonda y se vuelve por el parque Huécar), calle Tintes, Plaza Los Carros, Doctor Fremin, al Parque San Julián (dar una vuelta por dentro del Parque y salir a meta a la Calle Juan Correcher.



El circuito de la categoría Absoluta:

- Hora de inicio 11:30 horas.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 1 horas y 30 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 8 Km.
- Lugar de salida: calle Juan Correcher.
- Lugar de llegada: Calle Juan Correcher.
- El recorrido transcurrirá por:

Salida desde la calle Juan Correcher, calle Fray Luis de León, Calle Tintes, del río Huécar, por debajo del puente de la Trinidad, pasarela de madera sobre el río Júcar, cascada del Júcar, Fuente de agua potable Los Bolos, Recreo Peral, antigua centro Hidroeléctrica el Batán, Camino de las Grajas, pasarela de las Grajas, carretera CM 2105, vuelta por el puente de los descalzos (puente del Recreo Peral), pasarela de madera sobre el río Júcar, debajo del Puente de la Trinidad, río Huécar, calle Tintes, calle Gregorio Catalán Valero y calle Juan Correcher.





* Aunque en esta categoría pueden participar menores de edad a partir de los 14 años previa autorización del padre/tutor en el momento de la recogida de dorsales, la organización recomienda que vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad.

El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Artículo 5º: Cronometraje.

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip*. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

Habrà un control en salida y meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

Artículo 6º: Descalificaciones.

Serán automáticamente descalificados por la organización, los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.
- Vaya acompañado de cualquier tipo de animal o mascota.

*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 7º: Categoría y premios.

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- La calificación de la carrera se realizará en dos categorías; femenino y masculino.

- Habrá trofeos para los tres primeros en cada categoría (1º, 2º y 3º) = 6 trofeos.

Si la organización lo requiere, los clasificados deberán acreditar su edad al recoger los premios.

Artículo 8º: Otros servicios.

- Avituallamiento – tras pasar el puente de las grajas y en la entrada a meta, se repartirá bebida y fruta.
- Servicios Sanitarios – en la salida y meta.

Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, "Kilómetros Solidarios Ruta 091", organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: info@ruta091.es.
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual

Artículo 10º: Responsabilidad.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

Artículo 11º: Permisos y seguros.

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes "Cooper & Idem Sport S.L.U.", que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

Artículo 12º: Disposición final.

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD

Yo, don/doña _____, con fecha de nacimiento _____, con DNI número _____, expedido en _____ como padre/madre/tutor de _____, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día _____ de _____ de 2023, en _____.

Datos del menor

Nombre: _____

Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

DNI (mayores de 13 años): _____

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día _____.

_____, _____ de _____ del 2023.

Firmado (padre, madre o tutor legal)